

PROPÓSITOS Y FUNCIONES DE LA EVALUACIÓN

RAFAEL ANDRÉS OTERO ÁVILA

BIÓLOGO ^a - Esp. Pedagogía y Docencia ^b

23/04/2019

Universidad de Córdoba ^a

Fundación Universitaria del Área Andina ^b

Al consultar la definición de la palabra evaluación en el *Diccionario de la lengua española*, es posible encontrar las siguientes definiciones:

“Estimar, apreciar, calcular el valor de algo” / “Estimar los conocimientos, aptitudes y rendimiento de los alumnos”¹. Examen escolar. *Hoy tengo la evaluación de matemáticas*².

A pesar de que todas las definiciones se podrían aceptar, al analizar de forma analítica cada uno de los conceptos, se siente una sensación de inconformidad conceptual, no alcanza a dimensionarse el sentido práctico complejo de lo que es “*la evaluación*”. No obstante, al considerar todas las definiciones como solo una, la aproximación a la realidad de lo que significa *evaluar* es mucho mayor.

Desde mi punto de vista la mejor forma de ofrecer una conceptualización a lo que significa **la evaluación**, es a través del reconocimiento de sus propósitos, los cuales se mencionan a continuación: *Evaluar para estimar, para mejorar, para dialogar y comunicar resultados, para apreciar, para comprender*. Sin embargo, a mi juicio el propósito de mayor valor y el sobrevalorado en nuestro actual sistema educativo colombiano es el **Evaluar para mejorar**. en muchas ocasiones la evaluación es meramente sumativa, sin diagnóstico ni mejora continua, lo cual sin lugar a duda sataniza frente a los estudiantes el verdadero significado de este proceso, luego se desea que el estudiante se autoevalúe, quien pensará acaso soy masoquista, y pensando sobre cuestiones tales como: ¿Debo auto-castigarme? ¿Para qué saber si soy malo? ¿Para qué sufrir?

Deseo finalizar este escrito resaltando que como antes he mencionado la evaluación podría “dividirse” en diagnóstica, formativa y sumativa; no obstante, esta división no debe aplicarse a la realidad, requieren de su aplicación en las distintas fases del proceso de enseñanza-aprendizaje y

¹ Consultado [23/04/2019]: <https://dle.rae.es/?id=H8KldC6>

² Consultado [23/04/2019]: <https://dle.rae.es/?id=H8JsfPe>

todas requieren la misma preponderancia. La **diagnostica** al inicio del proceso de aprendizaje para conocer el estado actual del estudiante o evaluado (Teórico o Práctico) – Mapas mentales, Debates alrededor de una temática definida, etc., la **formativa** durante el proceso buscando la mejora continua (*El objetivo es que el estudiante alcance el objetivo de aprendizaje, sin olvidar la ética en el cómo alcanzarlo*). Finalmente, la **sumativa** que permite asignar una calificación al evaluado a partir de los resultados obtenidos, determina si el estudiante será acreditado o promovido. Las cuestiones en las que gira mi pensar son: ¿Si un estudiante no es promovido tiene total culpa, o el fallo ocurrió en la evaluación diagnostica y la formativa? ¿Cuándo un estudiante **“fracasa”** en el logro de un objetivo, solo el estudiante fracasa o es la sociedad la que fracasa? La evaluación en su análisis más estricto, no admitiría “fracasados”. La evaluación formativa que involucra a los estudiantes, docentes, institución, familia, comunidad y la sociedad en general, y que procura la mejora continua desde mi juicio no lo permitiría, pero actualmente parece ser una utopía práctica y una realidad teórica.